

Guayaquil, 10 de Enero de 2000.

Bol/99

INFORME DEL PRESIDENTE
A la Junta General de Accionistas de
BAUHOT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías y en la Resolución del Superintendente de Compañías N° 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1993, y presento a vuestra consideración el Informe anual de actividades que corresponde al ejercicio de 1999.

1.1.- Objetivos fijados.- El objetivo de la compañía fue organizar su estructura administrativa, y puedo decir que se lo cumplió con éxito.

1.2.- Cumplimiento de disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.- Se ha cumplido con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.

1.3.- Hechos extraordinarios.- No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

1.4.- Análisis de la situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente y las metas fijadas para el ejercicio materia del informe.- Al 31 de Diciembre de 1999, la situación financiera de la Compañía no presenta mayores problemas de disponibilidad económica. Al igual que el ejercicio económico que precedió, la Compañía no tuvo movimiento en 1999.

Las metas fijadas para el ejercicio que concluyó se cumplieron.

1.5.- Propuesta sobre el destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.- En vista de que los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 1999 demuestran un resultado de 0, no hay mayores propuestas que realizar.

1.6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.- Las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Atentamente,

Ab. Esteban Amador Altgelt
Presidente



10 ENERO 2000